

Empleo: Técnico de Farmacia Dispensación Sistema de Turnos

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico de Farmacia Dispensación Sistema de Turnos

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

631.487

Condiciones

Sueldo nivel: 475.064 + Asignación de estímulo + Asignación Tens + Asignación de Turno + Movilización + Modernización Trimestral.

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Ejecutar todas las operaciones relacionadas con su área de desempeño, de acuerdo a técnicas, normativas y procedimientos establecidos, contribuyendo al cumplimiento de las funciones y objetivos del área, con énfasis en el bienestar del paciente.

A continuación se presentan algunas de las funciones:

- a) Realizar los distintos procedimientos técnicos y administrativos asociados al cargo y área de desempeño, cumpliendo las normas de IAAS y calidad establecidas, así como la normativa específica asociada al área.
- b) Apoyar a profesionales en la atención de usuarios y en las distintas etapas del proceso en que sea requerido, de acuerdo al área de desempeño.
- c) Realizar los registros y controles correspondientes, de acuerdo a área de desempeño y los protocolos o procedimientos establecidos.
- d) Orientar o resolver dudas de los usuarios de acuerdo a su cargo, con énfasis en el bienestar y buen trato hacia al usuario.
- e) Cuidar, mantener el orden y la limpieza de su sección, equipos e infraestructura de su área de trabajo.
- f) Cumplir con las Normas de IAAS, Calidad y Procedimientos técnicos, normativas internas y legales de Orden, Higiene y Seguridad, así como Buenas Prácticas Laborales.
- g) Efectuar el cargo de prestaciones, insumos y/o medicamentos a los usuarios, de acuerdo a área de desempeño.
- h) Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas, instrumental y equipos del área, comunicando oportunamente desperfectos pesquisados.
- i) Informar a jefatura o quien corresponda cualquier anomalía o situación que sea requerido.
- j) Realizar otras funciones relacionadas con el cargo, solicitadas por la jefatura.

- k) Revisar y registrar vencimientos de medicamentos de acuerdo a instrucción de Químico Farmacéutico a cargo.
- l) Mantener en buenas condiciones los medicamentos a través de una correcta manipulación, alertando a jefatura frente a cualquier condición de deterioro de los mismos.
- m) Coordinar con servicios clínicos consultas o dificultades que se presenten durante el proceso de dispensación, informando oportunamente al Químico Farmacéutico a cargo para conocimiento o solución.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Excluyente Técnico en Farmacia obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

Experiencia sector público / sector privado

Deseable 6 meses de experiencia en funciones similares en Instituciones de Salud.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Comité de selección

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Posee experiencia en Servicio de Farmacia en labores de dispensación? SI - NO Comente

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	02/01/2019-09/01/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10/01/2019-18/01/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	21/01/2019-31/01/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **09/01/2019**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular al cargo podrán:

- 1.- Postular excepcionalmente entregando un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 1, en la Secretaría de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.
- 2.- A través del Portal de Empleos Públicos, los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.